

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



CONGRESO NACIONAL

EL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

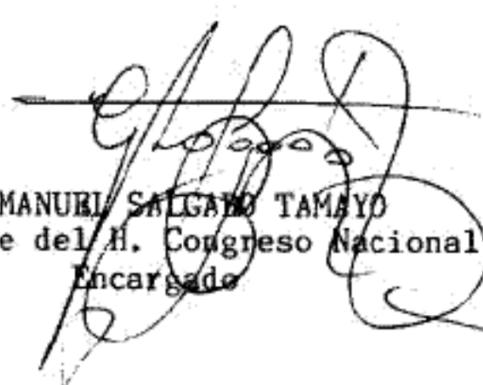
CONSIDERANDO

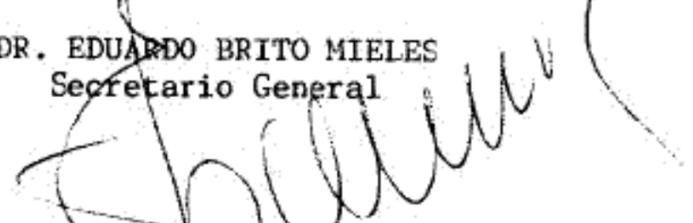
- Que durante 57 años ininterrumpidos el señor Profesor Angel Véliz Mendoza ha realizado una fecunda labor educativa en el Magisterio Nacional;
- Que el Profesor Angel Véliz Mendoza ha desempeñado además una eficiente labor periodística en diversos medios de comunicación social del país;
- Que la labor social del Profesor Véliz Mendoza ha rebasado los campos de formación e información destacándose, además, como un historiador extraordinario de las culturas aborígenes, la geografía de nuestro país y profundos estudios sobre derecho territorial ecuatoriano;

ACUERDA

1. Rendir su homenaje de admiración y respeto, por su labor en el Magisterio, en el periodismo y en el campo de investigación histórica;
2. Declarar al Profesor Angel Véliz Mendoza ciudadano ilustre y benemérito por su labor en bien de la educación y de la historia del país;
3. Publicar este acuerdo en la prensa y entregar el original autógrafa al señor Profesor Angel Véliz Mendoza; y,
4. Delegar para la entrega del presente acuerdo, en acto oficial de reconocimiento público, al señor Diputado Rómulo López Sabando en representación del Congreso Nacional.

Dado en Quito, en la Sala de Sesiones del Plenario de las Comisiones Legislativas a los veintiún días del mes de Abril de mil novecientos noventa y dos.


DR. MANUEL SALGADO TAMAYO
Presidente del H. Congreso Nacional
Encargado


DR. EDUARDO BRITO MIELES
Secretario General